



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-EXT-2.

Con fecha 18 de febrero de 2016 se inició de oficio expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento cuyas características se señalan a continuación, por caducidad al incumplirse las cláusulas concesionales.

Características. –

Titular: Soledad García de Fuentes Churruca.

Objeto: Extinción de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Homino con destino a producción de energía eléctrica y riego.

Cauce: Río Homino.

Municipio: Sotopalacios - Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Caudal: 300,06 l/s. 300 l/s para producción de energía eléctrica y 0,06 l/s para riego.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de noviembre de 2009.

Datos de la inscripción: Hoja 4 del tomo 76 de la sección A del Registro de Aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 19 de febrero de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián